



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°007-2019-MDSC

Santiago de Cao, 07 de enero del 2019

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N°004-2019-MDSC, de fecha 07 de enero del 2019; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el Banco de la Nación para registrar a los responsables de las Cuentas de Manejo de las Cuentas para el caso de los Gobiernos Municipales, exige el Acuerdo de Concejo que designa a los responsables del manejo de sus cuentas, en cumplimiento del numeral 49.1 del artículo 49° de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, aprobado por Resolución Directoral N°002-2007-EF-77.15 se establece que "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero"; puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero, ni el personal del área de control interno, abastecimiento o logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable. Así mismo, los artículos 50° y 51° de la citada Directiva, refieren sobre la designación y acreditación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de los Gobiernos Locales (Municipalidades);

Que, asimismo la Directiva mencionada en el párrafo anterior indica, que los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora, designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias procedimiento para la designación y acreditación del responsables de cuentas, así como el numeral 3.1 del artículo 3° de la Resolución Directoral N°031-2014-EF-52.03 – Establecen disposiciones adicionales para el traslado de fondos a la Cuenta Única del Tesorero Público (CUT), disposiciones para las Municipalidades, procedimiento para la designación y acreditación de responsabilidad de cuentas ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesorero Público (DGETP) y modifican la R.D. N°053-2013-EF/52.03, se establece que "Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado expresa facultad";

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a la Directiva de Tesorería mencionada en el párrafo anterior, la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, precisa que se debe efectuar la designación mediante Resolución suscrita por el Titular del Pliego de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias, por lo que es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao;

Que, la estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo con las funciones y atribuciones que señala en atribuciones del Alcalde "Ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal bajo responsabilidad;

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Designación, de los funcionarios Responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, para el ejercicio 2019 – 2022; **AUTORIZANDO** el cambio de funcionarios responsables que a partir de la fecha estarán a cargo del manejo de las cuentas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019 que la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, recayendo dicha designación en las personas siguientes:

TITULARES:

- Econ. ROGER EDUARDO GANOZA FLORIÁN
Gerente Municipal



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°007-2019-MDSC

Pág. 02

- C.P.C. ROSA ELENA CHÁVEZ REYES
Jefa de la Unidad de Tesorería

SUPLENTES:

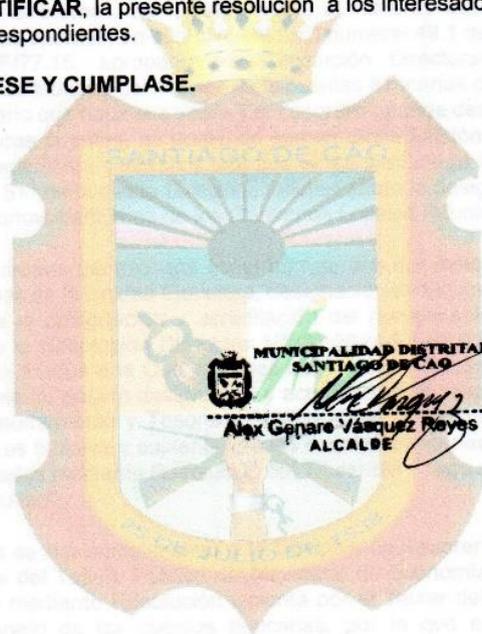
- Sra. GABRIELA ELIZABETH VEGA GAMBOA DE BENDER
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos
- Abog. MARCO ANTONIO AGUIRRE MORILLOS
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica

ARTÍCULO SEGUNDO.-AUTORIZAR el registro de firmas designando a los funcionarios responsables para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las diferentes unidades orgánicas, para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Distribución:
Gerente Municipal.
Tesorería
Asesoría Jurídica
RR.HH.
Interesados
Archivo
AGVR/rkse



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
SANTIAGO DE CAO
Alex Genaro Vásquez Reyes
Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - APROBAM a Designación de los funcionarios responsables de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao para el periodo 2019-2022
AUTORIZAR el nombre de funcionarios responsables que a partir de la fecha de esta resolución, serán los encargados de las cuentas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019 que la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao respaldando dicha designación en los términos siguientes:

TITULARES: